

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, sita en Avenida Manuel Siurot, n.º 50 de Sevilla, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, siendo las 10:15 horas del día 22 de abril de 2025, se reúne la Mesa de Contratación integrada por las personas que a continuación se relacionan, para el análisis del informe sobre los criterios evaluables mediante un juicio de valor, y si procede continuación del procedimiento mediante la apertura del sobre electrónico integrante de la documentación relativa a los criterios sometidos a la aplicación de fórmulas, promovido para la adjudicación del siguiente contrato:

Número Expte.: CONTR 2024 354882

Denominación: EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE LA FINCA SALINERA CARBONEROS, PARA EL DESARROLLO DE INICIATIVAS DE TURISMO ORNITOLÓGICO EN EL P.N. BAHÍA DE CÁDIZ, T.M. CHICLANA DE LA FRONTERA (CÁDIZ), EN EL MARCO DEL “PRTR FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA NG-EU”.

Tipo de contrato y Procedimiento:

OBRAS - ABIERTO SIMPLIFICADO

Presupuesto base de licitación (IVA excluido):

577.482,94 €

Sistema de determinación del precio:

A tanto alzado

Contrato en función de las necesidades (DA 33ª LCSP):

No.

Presidente:

D. Gonzalo López Casado, Jefe del Servicio de Contratación y Administración General de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

Vocales:

Dª M.ª Teresa Hernández Gutiérrez, Letrada de la Asesoría Jurídica.

D. Rafael de la Torre Díaz, Interventor adjunto.

D. Fernando Mora-Figueroa Silos, Consejero Técnico de la Dirección General de EENPP

Secretaria:

Dª. M.ª del Carmen Aliaga Benítez, Jefa de la Sección de Contratos del Servicio de Contratación y Administración General de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

Citada en tiempo y forma por el Presidente, con la asistencia de todos los miembros de forma presencial, se declara constituida la Mesa de Contratación.

A continuación, y previa comprobación de que todos los miembros de la mesa han firmado sus DACIs, se comienza la sesión con el análisis del informe de fecha 8 de abril de 2025 realizado a raíz de la documentación presentada para ser valorada conforme a los criterios sometidos a juicio de valor por la Comisión Técnica creada al efecto. Este informe se publicará en el Perfil de Contratante junto al presente Acta.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO	24/04/2025	
	Mª CARMEN ALIAGA BENITEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmL5FEB6246SRXPCJTAZLT8DJH9	PÁG. 1/3	

Del análisis del Informe referido, se desprende la siguiente información en cuanto a las puntuaciones otorgadas a las empresas por la Comisión técnica:

LICITADOR	CRITERIOS A	CRITERIOS B	TOTAL
PINUS S.A.	13,75	7,00	20,75
RIALSA	13,75	7,00	20,75
UTE MATINSA-FCC	15,00	6,00	21,00
UTE GRULOP-CONSTRUCCIONES MARCA	13,75	7,00	20,75

Acto seguido, la mesa acepta por unanimidad el contenido del informe, procediéndose por tanto a la apertura del sobre electrónico número 3, integrante de la documentación relativa a criterios de adjudicación mediante la aplicación de fórmulas.

Siendo así, se procede a leer las ofertas económicas presentadas por los licitadores con el siguiente resultado:

DENOMINACIÓN SOCIAL	OFERTA ECONÓMICA
PINUS S.A.	507.912,96€
RIALSA OBRAS, S.L.	480.465,81€
UTE MATINSA, S.A.-FCC CONSTRUCCIÓN, S.A.	453.753,90€
UTE GRULOP 21, S.L.-CONSTRUCCIONES MARCA, S.L.	475.037,47€

Teniendo en cuenta los parámetros establecidos en el punto 8.D del Anexo I del PCAP, para considerar que una oferta pueda estar incurso en temeridad o baja desproporcionada, se ha efectuado por los miembros de la mesa el cálculo correspondiente realizado durante el transcurso de la sesión, resultando que debido a los dos escenarios posibles, ninguna empresa se encuentra en baja anormal o desproporcionada.

Por consiguiente, se procede también a valorar por los miembros de la mesa durante el transcurso de la sesión, a la clasificación final sumando la puntuación obtenida en la documentación cuya valoración depende de los criterios de adjudicación sometidos a juicio de valor y la puntuación de la documentación cuya valoración está sometido a los criterios sometidos a la aplicación de fórmulas, resultando la siguiente:

DENOMINACIÓN SOCIAL	VALORACIÓN ECONÓMICA	FORMACIÓN JEFE DE OBRA	JUICIO DE VALOR	PUNTUACIÓN TOTAL
UTE MATINSA, S.A.-FCC CONSTRUCCIÓN, S.A.	73,00	2,00	21,00	96,00
UTE GRULOP 21, S.L.-CONSTRUCCIONES MARCA, S.L.	60,44	2,00	20,75	83,19
RIALSA OBRAS, S.L.	57,23	0,00	20,75	77,98
PINUS, S.A.	41,05	2,00	20,75	63,80

Teniendo en cuenta los datos que arroja el análisis, la oferta económicamente más ventajosa corresponde a la empresa **UTE MATINSA, S.A.- FCC CONSTRUCCIÓN, S.A.**

En consecuencia, se considera que la propuesta presentada por la empresa mencionada anteriormente cumple con todos los requisitos exigidos en los Pliegos que rigen la licitación del contrato, y tras comprobación de la debida inscripción de la empresa en el Registro de Licitadores conforme a la Cláusula 10.4 del PCAP, se propone la adjudicación a su favor, acordándose por parte de la mesa requerir la presentación de la documentación previa a la adjudicación de acuerdo a lo establecido en la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para que la presente en el plazo de 7 días hábiles, a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminado el acto, del que yo, Secretaria, certifico.

EL PRESIDENTE
Fdo.: Gonzalo López Casado

LA SECRETARIA
Fdo.: M.^a del Carmen Aliaga Benítez

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

GONZALO LOPEZ CASADO

24/04/2025

M.^a CARMEN ALIAGA BENITEZ

VERIFICACIÓN

Pk2jmL5FEB6246SRXPCJTAZLT8DJH9

PÁG. 3/3

